

IES SANTA CLARA



PLAN DE INTERCULTURALIDAD

Plan de Interculturalidad elaborado por el instituto de educación secundaria Santa Clara incluye una serie de actuaciones tendentes tanto a facilitar el desarrollo de una competencia intercultural en el conjunto de la comunidad educativa como a atender las necesidades lingüísticas y socioeducativas del alumnado perteneciente al centro educativo.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVA	3
3. PLAN DE ATENCIÓN DOCENTE	4
3.1. Coordinadora de interculturalidad	4
3.2. La comisión de interculturalidad del Instituto Santa Clara	5
3.2.1. Organización de la comisión de interculturalidad	6
3.3. Horario de la coordinadora de interculturalidad	6
3.4. Plan de acogida	7
3.4.1. Destinatarios de las actuaciones.	7
3.4.2. Atención al alumnado recién llegado. Protocolo de actuación	8
3.4.3. Atención a las familias	14
3.4.4. Asesoramiento al profesorado y órganos de coordinación docente	15
3.4.5. Actuaciones con el grupo de referencia	15
3.5. Plan de atención continuada y seguimiento académico	
3.5.1. Fase de atención lingüística prioritaria.	
3.5.2. Fase de inmersión completa en aula.	
3.5.3. Seguimiento académico	20
4. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA NUEVA (LN)	21
5. PROGRAMA DE AUXILIARES DE LENGUAS DE ORIGEN	22
6. PROPUESTAS PARA UN CENTRO INTERCULTURAL	23
6.1. Cambios en la organización de un centro	23
6.2. Programa de actuación. Propuestas	24
7. RESUMEN DE ACTUACIONES PREVISTAS	24
8. ANEXOS	25

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de personas pertenecientes a distintas culturas de origen es ya parte de la identidad de la sociedad actual. Esta multiculturalidad, como no podía ser de otro modo, tiene su reflejo en el ámbito educativo, aportando a nuestras aulas la riqueza de una diversidad cultural y lingüística acorde a las sociedades del siglo XXI. En estos contextos, asociados a la cada vez más presente globalización, se hace imprescindible el fomento del respeto por todas las culturas que conviven en nuestras aulas. Los centros educativos deben tener en cuenta esta circunstancia para potenciar la sensibilidad de toda la comunidad educativa hacia cualquier diferencia y, entre ellas, las asociadas a la procedencia de culturas diversas.

En este sentido, el Plan de Interculturalidad elaborado por la Consejería de Educación y Formación Profesional incluye una serie de actuaciones tendentes tanto a facilitar el desarrollo de una competencia intercultural en el conjunto de la comunidad educativa como a atender las necesidades lingüísticas y socioeducativas del alumnado perteneciente a las diferentes culturas que encontramos en los centros educativos. Entre dichas actuaciones cabe resaltar la figura de los coordinadores y/o comisiones de interculturalidad en los centros educativos, el apoyo y asesoramiento externo de las ADI, de las cuales forma parte la figura del mediador, así como otros recursos específicos vinculados a determinadas culturas y lenguas de origen, como la figura de los ALO.

Cabe señalar que la perspectiva intercultural que subyace a nuestro sistema educativo implica no sólo el abordaje de las medidas adoptadas para el ajuste de la respuesta educativa de este alumnado, sino también la necesidad de que todo el alumnado debe desarrollar competencias interculturales que necesitará para vivir en la sociedad y en un mundo cada vez más global y multicultural.

2. NORMATIVA

Además de la normativa de carácter general recogida en las instrucciones de inicio de curso, en lo que se refiere a determinados aspectos de la atención a la diversidad y la orientación educativa el marco normativo es el siguiente:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.

Ley 8/2010, de 23 de diciembre, de Cantabria de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Decreto 33/2009, de 16 de abril, por el que se regula la formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden de 29 de junio de 1994, modificada parcialmente por la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria. Esta norma es de aplicación en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la LOE y en el Decreto 75/2010 de 11 de noviembre.

Orden EDU/5/2006, de 22 de febrero por la que se regulan los Planes de Atención a la Diversidad y la Comisión para la Elaboración y Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden EDU/21/2006, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y órganos, en el ámbito de la atención a la diversidad, en los Centros Educativos de Cantabria.

Orden EDU/34/2009, de 6 de abril, por la que se regula el Plan de Refuerzo Educativo Complementario en el Sistema Educativo de Cantabria.

Orden ECD/37/2013, de 27 de marzo que aprueba el Plan Regional de Prevención del Absentismo y el Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Resolución de 22 de febrero de 2006, por la que se proponen diferentes medidas de atención a la diversidad con el fin de facilitar a los Centros Educativos de Cantabria la elaboración y desarrollo de los Planes de Atención a la Diversidad.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).

Instrucciones de inicio de curso 2023/2024 de Equidad Educativa y Convivencia para las diferentes etapas educativas de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica.

3. PLAN DE ATENCIÓN DOCENTE

3.1. La coordinadora de interculturalidad

Los/as coordinadores/as de interculturalidad son el profesorado que tienen a su cargo la coordinación de todas las acciones que se lleven a cabo en los centros educativos, dentro del marco de la interculturalidad. Cabe destacar la importancia de la implicación de toda la comunidad educativa para el desarrollo de la perspectiva intercultural en el centro educativo, no siendo responsabilidad única de la persona que ejerza la coordinación.

La coordinadora de interculturalidad del instituto Santa Clara es la Profesora de Servicios a la Comunidad del departamento de Orientación. Las funciones de la coordinadora de interculturalidad aparecen reguladas en el artículo 18 de la Orden EDU/21/2006, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes

profesionales y órganos, en el ámbito de la atención a la diversidad en los centros educativos de Cantabria. Esta coordinadora desempeñará sus funciones atendiendo, fundamentalmente, a los siguientes ámbitos de actuación:

- Atención directa al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. En este sentido, deberá tenerse en cuenta que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala como características de este alumnado las graves carencias lingüísticas o las graves carencias en sus competencias o conocimientos básicos.
- Asesoramiento al profesorado.
- Potenciación de las relaciones entre el centro y las familias.
- Incorporación de la perspectiva intercultural en la actividad educativa, así como en la organización del centro, en los planes, programas y proyectos del mismo, y entre los miembros de la comunidad educativa.

Para el desarrollo de sus funciones, los/as coordinadores/as de interculturalidad podrán recibir apoyo y asesoramiento de los profesionales de las ADI de Santander, Torrelavega y Laredo. Las demandas podrán referirse a todos los ámbitos de actuación de la coordinadora

Los/as coordinadores/as de interculturalidad son **nombrados en cada centro educativo por los directores de los mismos**, siguiendo lo dispuesto en los Decretos que regulan la organización y funcionamiento, tanto de los centros de infantil y primaria como de los institutos de educación secundaria (art. 42 del Decreto 25/2010 y art. 49 del Decreto 75/2010).

3.2. La comisión de interculturalidad del Instituto Santa Clara

Sin perjuicio de lo anterior, las normas de organización y funcionamiento de cada centro podrán disponer la creación de una comisión de interculturalidad en aquellos centros en los que, por sus características, su oferta educativa o el modelo de atención a la diversidad, así se considerara necesario. En este caso, la coordinadora de interculturalidad del centro asumirá la coordinación de la misma.

La coordinadora y/o comisión de interculturalidad actuarán en coordinación con el equipo directivo del centro, la especialista en orientación educativa, Laura Fuertes Peinador, los equipos docentes, los tutores y otro profesorado, si fuera necesario. Asimismo, los equipos directivos de los centros deben facilitar las condiciones necesarias para que la coordinadora y/o comisiones de interculturalidad puedan desarrollar sus funciones en colaboración con el resto del profesorado.

Para la configuración de la comisión de interculturalidad se procurará la mayor representatividad de los distintos departamentos de coordinación didáctica en la educación secundaria, especialmente de los departamentos relacionados con los ámbitos científico y sociolingüístico.

En el IES Santa Clara se propone una comisión compuesta por:

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO	MIEMBROS
Lengua castellana y literatura	Susana Pérez
Biología y Geología	Guadalupe Grandoso
Inglés	Azucena Santiago

3.2.1. Organización de la comisión de interculturalidad del IES Santa Clara

Si al principio de cada curso escolar las condiciones organizativas lo permiten, se procurará la distribución de las horas de atención directa al alumnado entre quienes componen la comisión, concretamente aquellos que impartan las horas de Lengua Nueva. El equipo directivo facilitará una hora de coordinación semanal entre los miembros de esta parte de la comisión, para poder hacer un seguimiento de la evolución de los aprendizajes del alumnado.

Los miembros de la comisión expertos en otras materias se encargarán de asesorar al profesorado de dichas materias que trabaje con el alumnado en el aula, proporcionando incluso materiales de ayuda y colaboración en las adaptaciones no significativas.

3.3. Horario de la coordinadora de interculturalidad

A efectos de la configuración del horario de los coordinadores de interculturalidad, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El número de periodos lectivos asignados al coordinador de interculturalidad para el desempeño de sus funciones en este ámbito será establecido por el equipo directivo del centro, de acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones de principio de curso y en los puntos siguientes de este apartado, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado extranjero y debiendo contar con la aprobación del SIE. En todo caso, se procurará favorecer la flexibilidad de sus periodos complementarios para que puedan asumir las funciones que tienen asignadas, de tal forma que puedan reajustarse a lo largo del curso escolar.
- En la determinación de las características y necesidades del alumnado se tendrá especialmente en cuenta su nivel de dominio del español como lengua de instrucción.
- Las horas lectivas previstas para el desarrollo de las funciones de la coordinadora de interculturalidad podrán distribuirse entre los miembros de la comisión de interculturalidad.

Con carácter general, el horario de la coordinadora de interculturalidad en los centros educativos se tendrá a lo establecido en las instrucciones de principio de curso:

El horario del coordinador o coordinadora de interculturalidad de los institutos que imparten educación secundaria y los centros de educación obligatoria un mínimo de dos periodos lectivos que se incrementará en una hora lectiva por cada 3 alumnos, pudiéndose contemplar hasta 6 periodos de su horario lectivo.

3.4. Plan de acogida para alumnado inmigrante

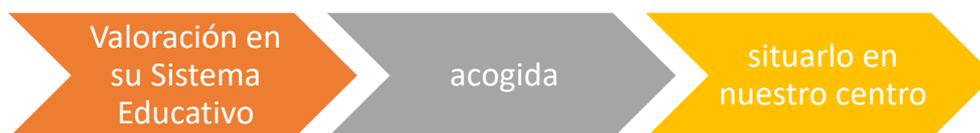
El Plan de Acogida es el conjunto de **actuaciones iniciales** que el centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado nuevo al centro escolar. Se refiere particularmente al alumnado que proviene de otros países y desconocen o no la lengua española, y orienta las primeras actuaciones tendentes a favorecer la adaptación escolar y el aprendizaje de la lengua en caso de desconocimiento de ésta.

Estas actuaciones sistematizadas quedan recogidas en un documento de referencia para todo el equipo docente, que se denomina "**protocolo de acogida**". Se pretende que sirva de marco de referencia, para plantear el proceso inicial de integración y de enseñanza-aprendizaje con este alumnado.

Su duración es variable, pero se estima que debe ser aplicado **en el primer mes de estancia** del alumnado en el centro. Se aplicará a todo el alumnado extranjero de cualquier nivel académico. El plan de acogida tiene continuidad en el plan de atención docente posterior.

ESQUEMA DEL PLAN DE ACOGIDA

1. Recibimiento, acogida y obtención de datos personales y académicos. Responsables: coordinador, secretaria, jefatura y mediadores, si fuera preciso.
2. Valoración inicial de sus competencias lingüísticas, de cálculo y otras destrezas. Consideraciones legales. Responsable: Coordinador y Departamentos.
3. Decisiones sobre escolarización: curso, grupo, tutor, equipo pedagógico y plan de acogida en aula. Responsables: Jefatura y Coordinador.
4. Información a la familia sobre las decisiones, el centro y el sistema educativo español. Responsable: Coordinador.



3.4.1. Destinatarios de las actuaciones

- a) El alumnado ITSE, tanto hispanohablante como no hispanohablante, con la finalidad

de facilitar su integración escolar y social, y su progreso académico.

- b) Específicamente, el alumnado que desconoce la lengua española, con el objeto de dotarle de una competencia comunicativa en la lengua nueva (LN), que facilite tanto la mejora de la competencia curricular como su desarrollo personal y social.
- c) Todo el alumnado del centro, con el principal objetivo de que adquiera una competencia intercultural que favorezca su desarrollo personal y social.
- d) El profesorado, con el fin de introducir la perspectiva intercultural en la práctica educativa y en todos los planes, programas y proyectos del centro, así como favorecer la convivencia entre diferentes culturas.
- e) Las familias del alumnado del centro, promoviendo el intercambio entre las diferentes culturas y la valoración de todas ellas.
- f) En el caso de las familias del alumnado perteneciente a otras culturas, proporcionando información sobre los recursos educativos, formativos, sociales y culturales a los que pueden ~~acceder~~, y promoviendo su participación en el centro educativo.

3.4.2. Atención al alumnado recién llegado

El principio que debe orientar la actuación inicial es el de la empatía. Nos ponemos como educadores/as en la situación de quien llega: en actitud de escucha, observación, comprensión y acogida afectiva. El **objetivo final**, que es su integración social y su éxito escolar, pasa porque las relaciones establecidas con el alumnado y profesorado sean la fuente de apoyo y motivación para el aprendizaje.

Se debe establecer **un tiempo inicial para la acogida**. Recabar información académica y personal, hacer valoraciones sobre sus conocimientos y destrezas, buscar su sitio en la escuela, lleva su tiempo y requiere de la existencia de una “hoja de ruta” que nos guíe en los primeros momentos y que deberá ser adaptado, en cada caso, en función de la persona que tenemos delante.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



- 1. Solicitud de matrícula.** Recepción en Conserjería y Secretaría. Se avisa a la coordinadora y jefatura de estudios. El alumnado llega con una adscripción facilitada en la Consejería que le adjudica a un curso acorde con la edad. Esta recomendación es orientativa y debe ser considerada después de la valoración académica inicial. No es conveniente matricularle en el primer momento.
- 2. Entrevista inicial y acogida.** Se realiza una entrevista con el/la alumno/a, su familia si es que le acompaña, y en ocasiones un ALO (auxiliar de lengua de origen) o en su defecto un mediador informal que hace las veces de traductor/a. En esta entrevista, se recoge la información básica del alumnado.
- 3. Valoración académica inicial.**
 - a) La valoración inicial del alumnado ITSE será responsabilidad de la coordinadora de interculturalidad, que podrá contar para ello, cuando sea necesario, con la colaboración del profesorado del centro y de las ADI. No obstante, en los casos de ausencia de la coordinadora de interculturalidad realizará la valoración inicial el profesorado de la especialidad de orientación educativa.
 - b) La información recogida se hará constar en un informe, elaborado por la coordinadora de interculturalidad, que tendrá carácter confidencial y formará parte del expediente académico del alumnado.
 - c) Dicha valoración inicial deberá incluir:
 - La historia de escolarización anterior (los datos que se conozcan).
 - Referencias al contexto socio-familiar.
 - Grado de dominio de la lengua española en el caso del alumnado procedente de países con lenguas diferentes al español.

- Nivel de dominio de competencias del currículo, especialmente lingüísticas y lógico- matemáticas, intentando reflejar lo que el alumno es capaz de hacer, con mayor o menor ayuda.
 - Siempre que sea posible, las destrezas comunicativas que posee el alumnado en su lengua de origen, así como las que se aprecie que puede desarrollar en la lengua nueva. Para la valoración de este aspecto, se podrá contar con el asesoramiento de las ADI.
- d) Se recogerá únicamente aquella información que sea imprescindible para orientar el proceso educativo y se evitará que las familias o el alumnado tengan que cumplimentar cuestionarios con un número excesivo de preguntas o que incluyan información poco relevante para el centro educativo.
- e) Asimismo, esta valoración permitirá orientar sobre la adscripción al curso más adecuado para el alumno, la cual se realizará, con carácter general, al curso que le corresponda por edad.

Tal y como recogen los Reales Decretos por los que se establece el currículo básico de Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato (art. 14 Real Decreto 126/2014, art. 18 Decreto 1105/2014): *Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.*

Esta decisión sobre la adscripción a un curso determinado, debido a las implicaciones educativas que conlleva, debe tomarse juntamente con la orientadora del centro, oída la opinión de la familia y buscando maximizar las potencialidades del alumnado, su bienestar emocional y sus opciones académicas, siempre desde el respeto y consideración a sus aprendizajes anteriores.

Hay que tener en cuenta que la escolarización en un curso inferior a efectos administrativos se considera una repetición y, por tanto, si se adopta esta decisión en primaria se agota la posibilidad de adoptar de nuevo esta medida a lo largo de la etapa.

- f) La coordinadora de interculturalidad podrá solicitar el apoyo y asesoramiento de las ADI para la realización de este proceso de valoración inicial, especialmente en los casos en los que exista mayor dificultad, como es el caso de aquel alumnado que por edad le corresponda escolarizarse en el 1º trimestre en 1º de bachillerato o las opciones alternativas en formación profesional, debido a la diversidad de opciones formativas que tiene dicho alumnado.
- g) Tomando como referencia la valoración inicial, se establecerá no solo el curso en el que ha de escolarizarse el alumnado, sino también si necesita apoyo para el aprendizaje del español como lengua nueva (LN). Dicha decisión corresponde a la coordinadora de interculturalidad, que deberá tomarla en coordinación con el/la tutor/a del alumnado, la jefatura de estudios y, cuando la situación lo requiera, la orientadora del centro.

- h) En el caso del alumnado, tanto hispanohablante como no hispanohablante, que se incorpora a bachillerato, se llevará a cabo, en la medida de lo posible, un seguimiento individualizado para consolidar los hábitos y estrategias de aprendizaje necesarias para su éxito en esta etapa educativa.
- i) Se remitirán a las ADI los siguientes casos:
- La familia no acepta la decisión de escolarización en un determinado curso establecida tras la valoración inicial realizada por el coordinador de interculturalidad del centro.
 - Existen sospechas de que el alumnado puede requerir un centro de educación especial o la provisión de recursos muy específicos (fisioterapeuta, intérprete en Lengua de Signos Española...).
 - Aquellos alumnos recién llegados de un país extranjero a los que por edad les corresponda 1º de ESO o 1º bachillerato.
 - Los alumnos entre 16 y 18 años que soliciten plaza fuera del período ordinario de escolarización y sobre los que existan dudas acerca de cuál es la opción más adecuada para ellos: cursar la ESO o incorporarse a un ciclo de formación profesional básica (FPB) o, en su caso, a bachillerato o formación profesional, según corresponda a la homologación de los estudios realizados en el país de origen.
 - Las solicitudes de escolarización de los menores no acompañados.

ANEXO I. Claves de la valoración

CLAVES DE LA VALORACIÓN	
VALORACIÓN ACADÉMICA INICIAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe citar al alumno/a para el día siguiente, con tiempo suficiente para iniciar la valoración. 2. La realización de las pruebas puede hacerse a lo largo de tres o cuatro días, en los que se combinará con la presentación a otros/as compañeros/as, o con la asistencia a alguna clase (de español, por ejemplo), o con la visita a algunas instalaciones del centro (biblioteca, gimnasio, recreos). 3. El/la alumno/a puede venir al centro dos o tres horas, aquellas en las que garanticemos que podemos prestarle atención (la coordinadora, el equipo de interculturalidad o algún alumno/a con experiencia como tutor/a).

COMUNICATIVAS	<p>En su propia lengua o en español, o bien combinando ambas. Puede Competencias adecuadas a su edad y actitud ante la nueva lengua. Las cuatro destrezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Leer: lectura mecánica (fluidez, entonación), lectura académica (con textos de las áreas: idea principal, información deducida, explícita, organización de párrafos, conocimiento sobre los temas) 2. Escribir (L1/ L2): postura, manejo del bolígrafo, disposición del papel, seguridad en la grafía, uso de signos de puntuación, estructuración. 3. Hablar: acude al español desde su lengua materna, es consciente del uso de la L2, grado de comprensión. 4. Interacción: fluidez, espontaneidad, disposición, facilidad, manejo de otros recursos (gestos, dibujos, otras lenguas.)
MATEMÁTICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos curriculares secuenciados 2. Lo que está recordando, con otras formas de hacer 3. La forma de razonar 4. La forma de adquirir los aprendizajes.
OTRAS COMPETENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Localización geográfica: manejo de mapas y atlas, conocimiento de su país y los colindantes, hechos geográficos relevantes a nivel planetario. Conocimiento de España 2. Actualidad: régimen político de su país, hechos, acontecimientos y procesos relevantes del mundo actual. 3. Ordenador: hábitos de uso, búsquedas y recursos, uso del teclado y programas.

OTROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observación e indagación de su anterior escolarización y sistema de estudios de referencia (materiales usados, asignaturas, estilo de aprendizaje, sistema de exámenes, figura del Tutor, hábitos escolares). 2. Recogida de documentos que proporcionen información académica de su escolarización anterior. 3. Otros aspectos para la valoración global a observar: <ul style="list-style-type: none"> • Disposición ante la tarea y esfuerzo; interés por hacer bien la tarea y buscar la corrección en la misma. • Ganas de aprender y de insertarse en las rutinas escolares y académicas. • Demanda de ayuda y tipo de demanda, así como recursos para resolver los problemas que se le plantean. 4. Es importante atender a los aspectos de carácter emocional. Para ello la actitud de escucha nos permitirá recoger datos sobre su percepción del centro, de sus compañeros, de las rutinas escolares y de sus necesidades emocionales. 5. La propuesta es que en esta <u>valoración intervenga el equipo docente</u> y que algunas de las pruebas se hagan en el contexto habitual del aula y por el profesor de área. Hay que tratar de evitar que el alumno tenga la sensación de ser continuamente examinado; hay muchas conclusiones que pueden obtenerse de la observación atenta en aula.
INSTRUMENTOS	<p><u>Los instrumentos</u> para la valoración inicial deben ser variados: pruebas de Cataluña (en diferentes idiomas) para las competencias matemáticas y la L1, textos secuenciados en español, mapamundi, ordenador y la observación de sus habilidades y hábitos escolares.</p>

Como reflexión final: **dos** son los **objetivos** que debemos tener presentes en la valoración:

- Buscar las condiciones más adecuadas para el éxito educativo del alumnado.
- Poner de relieve aquello que el/la alumno/a conoce y sabe hacer de forma que la valoración sirva también como presentación formal del/a alumno/a y primer puente para su integración escolar.

4. **Reunión del comité de adscripción** (Jefatura de estudios y/ o directora, coordinadora, orientadora). De acuerdo con los resultados de la valoración y las consideraciones legales correspondientes se realizará la adscripción a un curso y grupo. Deberemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La edad. No escolarizar por debajo de la edad.
- La correspondencia con el sistema educativo de origen.
- El número de repeticiones que le permite la normativa española.
- La fecha de incorporación al nuevo sistema educativo.
- La disponibilidad y recursos del centro en los diferentes cursos o grupos.
- Las competencias del alumnado.

Incluye decisiones relativas a la asignación de Tutor y equipo pedagógico, así como las medidas educativas que se van a aplicar para favorecer su integración social y educativa

3.4.3. Atención a las familias

- a) Se mantendrá un encuentro inicial con las familias del alumnado que se incorpora al sistema educativo español, (preferiblemente en ambos idiomas) con el fin de ofrecerles información sobre dicho sistema, sobre el funcionamiento del centro, sobre becas y otros recursos, entre otros aspectos. Se pondrá especial atención a este contacto inicial con las familias, que debe formar parte del plan de acogida del centro, previamente planificado, a fin de incorporar al alumnado y su familia desde el primer momento
- b) Esta comunicación centro-familias se realizará de forma periódica a lo largo del curso, mediante las entrevistas con los tutores y la coordinadora de Interculturalidad para la devolución de información sobre el progreso de sus hijos en todos los ámbitos. Se les informará sobre los resultados de la evaluación en relación con los objetivos en las distintas áreas y materias, los avances alcanzados en la LN, en su caso, así como sobre su progreso en la integración en las dinámicas escolares y sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias del currículo.

En relación con la atención a las familias, también se podrá solicitar el asesoramiento y apoyo de las Aulas de Dinamización Intercultural.

ANEXO II. Información para las familias

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema educativo español. Edades, opciones. ▪ Horario escolar con las asignaturas (explicar y recomendar las optativas) ▪ Calendario escolar oficial (con fiestas y vacaciones) y el propio del I.E.S. con las fechas de los exámenes y las evaluaciones. ▪ Folleto informativo del Centro. Suele tener algunas de las siguientes informaciones: señas de identidad del centro, proyecto y oferta educativa, nombres de los cargos directivos, orientador, norma de convivencia y funcionamiento interno. ▪ Participación en el Centro: tutor, coordinador, reuniones, AMPA, celebraciones. ▪ Facilitar el acceso a los recursos educativos. Plan de gratuidad de libros, Becas, Biblioteca, apoyo a las tareas escolares, actividades extraescolares

3.4.4. Asesoramiento al profesorado y órganos de coordinación docente

a) Asesoramiento al profesorado:

Para el desarrollo de la función de asesoramiento al profesorado se partirá de un enfoque colaborativo, con la coordinadora y la comisión de interculturalidad. Este asesoramiento se referirá a distintos ámbitos como la enseñanza del español como LN, la orientación sobre medidas educativas adecuadas a las necesidades del alumnado de reciente incorporación y las orientaciones a las familias del alumnado en colaboración con los tutores. Todo ello, con el fin último de que el alumnado progrese en su desarrollo personal y social, y en el aprendizaje.

b) Asesoramiento a los órganos de coordinación docente:

La coordinadora podrá asesorar a los órganos de coordinación docente, particularmente a la CESPAD, con el fin de incorporar el enfoque intercultural a los diferentes planes, programas y proyectos del centro.

De igual modo, se realizarán propuestas para poder incorporar la perspectiva intercultural en el PAT, en colaboración con la orientadora del centro. Para llevar a cabo este asesoramiento se mantendrá una adecuada coordinación con la jefatura de estudios, así como con la profesora de la especialidad de orientación educativa del centro.

3.4.5. Actuaciones con el grupo de referencia

Incorporación al aula del grupo de referencia y trabajo con su equipo docente y resto de alumnado.

- **Incorporación al aula.** Se entra en el ámbito de actuación del tutor, quien le presenta al resto de alumnado y al equipo docente. Se puede acordar designar un compañero/a-tutor/a, su ubicación en el aula y el plan de trabajo con el resto de los compañeros en orden a la formación intercultural (tutoría previa, acogida en aula.).
- **Trabajo con el equipo docente.** Se informará de la presencia y características académicas y personales del/a alumno/a al resto del equipo docente. Información de las medidas educativas propuestas: horas de aprendizaje específico de lengua nueva, horas fuera del grupo si fueran necesarias y primeras pautas de actuación y metodológicas comunes a todo el profesorado para facilitar la integración lingüística y académica.

El trabajo de asesoramiento se realizará desde la comisión de interculturalidad a través de los miembros de los diferentes departamentos didácticos (materiales, trabajo con la lengua de instrucción de las áreas, metodologías) y la coordinadora.

3.5. Plan de atención continuada y seguimiento académico

Informe de valoración de su adaptación.

Aproximadamente al mes de su llegada al centro (si fuera a comienzo de curso coincidiendo con la pre-evaluación) se hará una evaluación de seguimiento, en ella se valorará:

- Integración socio-afectiva.
- Progreso y dificultades académicas: detección de desfases curriculares significativos y medidas educativas para mejorar, plan de actuación docente llevado a cabo, informe sobre el progreso en español.
- Elaboración de un **informe de seguimiento** del alumnado.

3.5.1.- Fase de atención lingüística prioritaria.

Idea de partida: los alumnos aprenden en un contexto de inmersión. Todos los profesores enseñamos español.

Tiempo: entre un trimestre y cinco meses.

Medidas:

- 1.- Aprendizaje intensivo de español.
- 2.- Adaptaciones lingüísticas: la lengua de instrucción.
- 3.- Adaptaciones metodológicas: aprendizaje cooperativo.
- 4.- Recursos variados: la imagen.
- 5.- Apertura del currículo: dimensión intercultural.
- 6.- Presencia de apoyos en aula: equipo intercultural.
- 7.- Acción tutorial intensa: integración socioafectiva.

A ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS. Dos posibles situaciones:

1. Alumnos nuevos no hispanohablantes con desconocimiento total del español.

Será necesario proporcionarles de forma prioritaria clases de español hasta la adquisición del nivel de competencia lingüísticas A1, A2 de usuario básico. Se considera que este es el umbral para poder seguir con un mínimo de garantía las clases ordinarias. Supondría unas 120 horas de español, en el caso de los alumnos de aprendizaje más rápido, lo que significa atención prioritaria durante los tres primeros meses de estancia del alumno en el centro. Esta fase de atención lingüística prioritaria será variable en función del ritmo de aprendizaje del alumno.

Cuando se decida, para un alumno/a que participa en el programa de aprendizaje de lengua española como L2, la permanencia a tiempo completo en el aula ordinaria, el coordinador/a de interculturalidad elaborará un informe, que formará parte del expediente del alumno/a, y que, además, recogerá su evolución e incluirá, entre otros aspectos, las razones que justifican la decisión adoptada y aquellas orientaciones y propuestas educativas que faciliten la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lengua de instrucción. Sería fundamental dedicar otras dos horas semanales destinadas

a proporcionar ayuda, recursos, seguimiento de las dificultades que el alumno tiene con la lengua de instrucción de las materias con más carga lingüística o aquellas con mayor dificultad objetiva para él. Esta tarea puede ser realizada dentro del aula, con apoyo específico a estos alumnos, o fuera en grupo reducido. Para ello el equipo de interculturalidad elaborará pautas para abordar la lengua de instrucción (L2) desde las diferentes materias. La idea fundamental es que, en esta fase, y otras posteriores, se necesita la adaptación lingüística de los contenidos y la introducción de metodologías que faciliten el aprendizaje de las materias.

Inmersión en aula. Todos enseñamos español y cada uno enseñamos la lengua específica de nuestra área o lengua de instrucción El profesor que imparte las clases de español será el encargado de establecer pautas muy concretas para trabajar y coordinar con todo el equipo docente, el aprendizaje de español desde todas las materias (estructuras a reforzar, vocabulario nuevo, situaciones de comunicación).

Apoyo a las tareas escolares, fuera del aula, en programas de acompañamiento por la Consejería o en los programas específicos del Centro.

2. Alumnos nuevos hispanohablantes

- **Lengua de instrucción.** Los alumnos hispanos tienen dificultades derivadas de los diferentes giros idiomáticos, pero sobre todo de las diferencias derivadas de estar en un sistema educativo diferente, necesita por ello apoyo individualizado y seguimiento de sus posibles dificultades. Se facilitará apoyo desde la comisión de interculturalidad para proporcionar ayuda, recursos, seguimiento de las dificultades que el alumno tiene con la lengua de instrucción o de aquellas materias en las que el currículo es diferenciado al de sus países de origen, lo que puede suponer dificultades objetivas para él.
- **Apoyo a las tareas escolares,** fuera del aula, en programas de acompañamientos propuestos por la Consejería o en los programas específicos del Centro.

B. ACTUACIONES DEL EQUIPO DOCENTE. Acceso al currículo

La propuesta es que se contemple una fase inicial en la que se trate la lengua, el conocimiento y su aprendizaje con fines comunicativos. Esta fase inicial tendría un tiempo establecido máximo, que podría oscilar entre los 3 y 5 meses, en la que el objetivo fundamental será el de adquirir destrezas comunicativas básicas en L2 (hablar, leer, escribir, oír) al tiempo que una primera organización discursiva que se trabajaría desde todas las materias. Pero es necesario tener presente que en la Secundaria necesitan aprender también, la lengua con la que se transmite el currículum y se regulan la práctica educativa, por ello debemos asegurar que la segunda lengua y la asignatura se enseñen simultáneamente de modo que el contenido de la asignatura

nunca vaya por delante de la lengua. Necesitan aprender la lengua en la que se transmiten los aprendizajes: la lengua específica del contexto escolar.

La mayoría de los alumnos (al igual que los españoles) no necesitan adaptaciones en los contenidos, ni medidas ajenas o distanciadas de los ritmos, espacios, temarios, etc., comunes a sus compañeros de grupo. La ayuda prioritaria que necesitan desde las áreas tienen que centrarse en su progreso en español, especialmente en los primeros momentos, ya que los aprendizajes se transmiten en esta lengua, nueva para ellos. Las cuatro destrezas básicas (leer, escribir, escuchar y hablar) son el soporte de toda progresión académica, y ellos por diferentes motivos: (1) porque la lengua se aprende prioritariamente usándola en las situaciones para las que es necesario aprenderla (2) por lo que tiene de socializador el aula (3) porque las asignaturas son el marco específico para su progresión académica: ellos necesitan el español para progresar en el sistema educativo.

Ver Anexo III. Sugerencias para trabajar desde los departamentos didácticos

3.5.2.- Fase de inmersión completa en aula.

Idea de partida: Aprender la lengua con fines académicos es un proceso largo y costoso. Todos los alumnos necesitan ayuda para el acceso al currículo: el profesor es el puente.

Tiempo: hasta los dos primeros años

Medidas: 1.- adaptaciones lingüísticas: la lengua de instrucción. 2.- adaptaciones metodológicas: aprendizaje cooperativo. 3.- recursos y estrategias variados. 4.- Apertura del currículo: dimensión intercultural. 5.- Presencia de apoyos en aula: equipo intercultural.

A. ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS. Dos posibles situaciones:

1.- Alumnos no hispanohablantes con nivel de competencia de usuario básico (B1-B2)

- Mantener 3 horas semanales de L2 avanzada hasta ser usuario independiente. En función del trabajo de los departamentos o de la existencia de otros recursos de ayuda, una de ellas podría tener el carácter de ayudar en el aprendizaje de la lengua de instrucción de las áreas con más contenido lingüístico. Sería conveniente proporcionar este apoyo en horas que no perjudiquen el avance en las diferentes materias. Es necesario estudiar con jefatura de estudios en que horas del horario lectivo del alumno, es más conveniente proporcionarle este apoyo.
- Trabajo con la lengua académica y otros recursos en el resto de las materias. Dentro del aula. Se establecerá un trabajo del equipo de interculturalidad con

los Departamentos implicados para abordar el aspecto anterior de forma concreta: buscar recursos, buscar procedimientos específicos que habría que trabajar, recoger el trabajo realizado, escuchar las valoraciones sobre la competencia curricular del alumno en la materia concreta y estudiar medidas extraordinarias, si fuera necesario, de acuerdo con la CESPAD

- Apoyo a las tareas escolares: planes de acompañamiento. Fuera del aula en horario de tarde. PREC o clases de lengua ofrecidas por el ADI.

2. Alumnos hispanohablantes.

En el caso de que el perfil del alumno lo requiera podría mantenerse una hora de trabajo con la lengua académica y el apoyo a las tareas escolares en horario de tarde.

B. ACTUACIONES DEL EQUIPO DOCENTE: acceso al currículo

En esta segunda fase la enseñanza del español debe integrarse con la enseñanza de contenidos académicos adecuados al nivel cognitivo de los estudiantes. El alumno aprende la lengua vinculándola a determinadas áreas, saberes o materias del currículo. Así, el aprendizaje tiene un fin académico y escolar, por lo que la complejidad de las situaciones de aprendizaje es mayor, las competencias comunicativas aún no están totalmente adquiridas y la disposición del alumno ante nuevos aprendizajes ya no son de forma inconsciente sino sistemática y reglada. Para poder desarrollar la tarea es preciso modificar pautas y planteamientos metodológicos:

- Sensibilización sobre la necesidad de esta doble vía: enseñanza lingüística basada en contenidos y enseñanza curriculares que incorpore enfoques de didáctica de lengua (o “enseñanza sensible al lenguaje”, de la forma en que se hace en los programas bilingües).
- Sensibilización sobre la necesidad de la reflexión y cooperación entre los profesores.
- Reconocimiento de la necesidad de incorporar cuestiones y enfoques básicos en didáctica de Lengua (plan lector)
- Técnicas de adaptación de textos escritos y orales.
- Estrategias de trabajo con las tipologías textuales específicas de cada área.
- Programación del aprendizaje lingüístico mediante contenidos curriculares.
- Metodologías adecuadas para las diferentes edades y fases de aprendizaje.
- Concienciación y reflexión lingüística: Pautas de análisis de los discursos que se representan en el aula, incluyendo el propio. Trabajo contextos continuación del nivel anterior (de inmersión).

Algunas estrategias de aprendizaje:

1.- Trabajo con textos. Continuación del nivel anterior (de inmersión). Con textos más complejos: mayor extensión, menor apoyo visual, reducción progresiva de las adaptaciones. Los procedimientos que trabajar siguen siendo los mismos que en el nivel anterior:

- a. Identificación de las ideas del texto, tanto las principales como secundarias.
- b. Localización de la información explícita.
- c. Organización de la información en esquemas.
- d. Reconocimiento de la organización de los textos en los párrafos.
- e. Deducción de información no explícita.
- f. Contextualización de la información en vivencias y aprendizajes previos.
- g. Expresión de opiniones propias.
- h. Adquisición (mecanización) de estructuras recurrentes en textos académicos.
- i. Reconocer y "autocorregir" errores básicos recurrentes en la producción tanto oral como escrita.

2.- Dinámicas que propicien procesos más individuales y creativos, tanto de expresión escrita como de expresión oral y que, a la vez, afiancen e integren los aprendizajes desde la adecuación, la cohesión, la corrección...

3.- Dinámicas que propicien procesos más complejos de comprensión oral y escrita. Por ejemplo, trabajando con prensa y radio, con noticias reales y, a poder ser, del día. También se puede trabajar con la televisión a través de grabaciones (publicidad, telediarios, fragmentos de programas...).

3.5.3.- Seguimiento académico.

Idea de partida: la evaluación, reflexión conjunta y coordinación permanente.

Tiempo: en todos los momentos del plan de atención docente

Medidas: 1.- Elaboración de documentos y pautas de coordinación docente. 2.- Presencia del equipo de interculturalidad en las juntas de evaluación y reuniones de equipo docente. 3.- Reunión semanal del equipo de interculturalidad. 5.- Contacto frecuente con las familias.

Actuaciones educativas

- El equipo de interculturalidad evalúa el nivel de competencia lingüística (MCER) y emite un informe en cada cambio de fase. Dispone los instrumentos y formas de coordinación docente.
- El equipo docente valora el nivel de competencia curricular y las posibles medidas educativas a adoptar. Se realizará de forma sistemática en las evaluaciones ordinarias y a través de los documentos de coordinación, así como

de manera informal a lo largo del curso. Se contemplan posibles reuniones extraordinarias para informar o tomar medidas urgentes.

- El tutor: valora el grado de integración y adaptación al sistema escolar.
- La CESPAD evalúa el funcionamiento de las medidas organizativas y curriculares adoptadas.
- La coordinadora y el equipo evalúan y revisan el funcionamiento del plan.

4. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA NUEVA (LN) Instrucciones inicio de curso de Equidad Educativa y convivencia para las diferentes etapas educativas.

Enseñanza del español como Lengua nueva (LN).

- a) Se priorizará la enseñanza del español a través del currículo de las distintas áreas o materias. Además, se partirá de la competencia comunicativa que posea el alumnado en su lengua de origen para el aprendizaje de la lengua nueva, utilizándose también otros recursos que faciliten este aprendizaje. Para ello, la coordinadora proporcionará al profesorado el asesoramiento necesario.
- b) La elaboración y desarrollo de la programación de la lengua española como LN, así como la elaboración de la correspondiente memoria serán responsabilidad de la coordinadora de interculturalidad.
- c) La programación de la lengua española como LN se incorporará a la programación del departamento de orientación puesto que es al que pertenece la coordinadora de interculturalidad, que es la profesora de servicios a la comunidad.
- d) La programación de la lengua española como LN deberá adecuarse a las necesidades del alumnado, debiendo contemplarse, en todo caso, el nivel (inicial o medio) en que se sitúa al alumnado, el horario semanal de atención y los mecanismos de seguimiento y coordinación con el resto del profesorado. Esta actuación será responsabilidad de la coordinadora de interculturalidad, en coordinación con el equipo docente y, cuando la situación lo requiera, con la orientadora del centro.
- e) La organización de la atención educativa que, en su caso, se realice fuera del aula de referencia, se llevará a cabo de forma que el tiempo de permanencia del/a alumno/a con su grupo-clase sea el máximo posible. De igual modo, se procurará que dicha atención se realice en un horario que haga posible su participación en aquellas áreas o materias en los que resulte más fácil su interacción con los demás compañeros/as.
- f) En la evaluación, promoción y titulación del alumnado ITSE se aplicará la normativa vigente para cada una de las etapas y enseñanzas. No obstante, con el fin de facilitar el proceso de evaluación del alumnado con desconocimiento de la lengua española, se adjunta un [documento Anexo 21: Modelo de seguimiento ITSE](#), elaborado por los integrantes de las ADI, que puede ser útil para orientar este proceso, especialmente en los periodos iniciales de incorporación del alumnado extranjero al sistema educativo español. Igualmente se ofrece, con carácter orientativo, un documento de información para las familias, [documento Anexo 22: Modelo de comunicación](#)

familias ITSE que también puede ser útil hasta que el alumno no adquiriera un dominio del español que le permita acceder al currículo. Dicho documento en ningún caso sustituirá a los documentos oficiales de evaluación.

- g) Para dar respuesta a las necesidades de este alumnado y favorecer su progreso educativo, se podrán realizar adaptaciones curriculares con distinto grado de significatividad y con carácter temporal. Cuando se realicen adaptaciones curriculares significativas, tras la correspondiente evaluación psicopedagógica, se priorizará el aprendizaje del español a través de los contenidos de las distintas áreas o materias. El referente de la evaluación serán los criterios de evaluación marcados en la adaptación curricular.
- h) En este sentido, para aquellas áreas o materias que hayan sido objeto de adaptaciones curriculares, derivadas tanto de posibles desfases curriculares como del desconocimiento del español, se tendrá en cuenta lo establecido en Decreto 78/2019, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en Cantabria.
- i) Es conveniente que la información que se proporcione a las familias, sobre los resultados de la evaluación del alumnado que participe en el programa de aprendizaje de español como LN, vaya acompañada de un informe cualitativo sobre el progreso del alumno, tanto en las diferentes áreas y materias que curse como en el programa de aprendizaje de la LN. Se procurará que dichas informaciones sean transmitidas a las familias mediante una entrevista personal.
- j) En caso de que el apoyo para la enseñanza de la LN haya requerido sesiones fuera del aula de referencia del alumno, y se decida la finalización de las mismas, el coordinador de interculturalidad elaborará un informe, que formará parte del expediente académico del alumno, y que recogerá su evolución e incluirá, entre otros aspectos, las razones que justifican la decisión adoptada y aquellas orientaciones y propuestas educativas que faciliten la continuidad en el aprendizaje de la lengua a través de las áreas o materias.
- k) Refuerzo del español como lengua de instrucción para el alumnado de origen hispano.
- l) Se tendrán en cuenta las peculiaridades del alumnado de origen hispano, con el fin de atender sus necesidades educativas específicas, entre ellas, y de forma prioritaria, el desarrollo de una competencia lingüística en español como lengua de instrucción cuando sea necesario.

5. **PROGRAMA DE AUXILIARES DE LENGUAS DE ORIGEN.** Instrucciones inicio de curso de Equidad Educativa y convivencia para las diferentes etapas educativas.

Los centros, según las necesidades del alumnado, podrán realizar las solicitudes pertinentes de auxiliares de las lenguas: árabe, chino, moldavo, rumano o ruso. Se podrá realizar la solicitud al inicio de curso o en el momento en el que se incorpore un alumno de procedencia extranjera, con desconocimiento de la lengua española y que su lengua de origen sea una de las anteriormente citadas. Previo a la solicitud de ALO será necesario establecer una coordinación con el ADI de referencia para recibir asesoramiento. La tramitación del asesoramiento del ADI y la solicitud a la UTEEC se

realizarán de forma simultánea, para no retrasar la asignación del recurso por parte de la UTEEC, si procede.

Las funciones concretas de los/as auxiliares de lengua de origen serán:

- Asistir en el aula en el que se escolarice alumnado cuya lengua de origen sea la misma que la del auxiliar, para facilitar la tarea del profesor/a y las interacciones comunicativas que se den en el aula, tanto orales como escritas.
- Colaborar con el profesorado en la atención a las familias del alumnado extranjero, tanto escritas traduciendo notas a familias, convocatorias o actuando de intérprete y apoyo del tutor en reuniones puntuales. Para las cuestiones que se requiera una mediación cultural, como por ejemplo la solicitud de ayudas, el asesoramiento del aprendizaje del español, la realización de informe psicopedagógico... será necesario contar con el ADI de referencia.
- Traducir, en soporte escrito, materiales básicos adaptados de los temas tratados en el aula preparados previamente por el profesorado.
- Asistir la comunicación del profesorado con el alumnado que se precise en contextos del centro escolar fuera del aula: recreos, entradas y salidas, actividades complementarias dentro del centro realizadas en el periodo lectivo.
- Facilitar al profesorado conocimientos sobre aspectos como las costumbres, economía, estilos de vida y temas de actualidad de los países de los que proceden.

Criterios para el reparto de ALO:

- Curso y etapa educativa, priorizándose en los cursos más altos.
- Momento de llegada a España.
- Tiempo de escolarización en nuestro sistema educativo.
- Nivel de español (Valoración inicial).
- Número de alumnos que requieren el servicio.

Para solicitar la presencia de un ALO, los centros harán la demanda, según [documento Anexo 23: Solicitud ALO](#) cuando se haya detectado la necesidad, enviando un correo electrónico a asesoria.interculturalidad@educantabria.es. La UTEEC analizará el conjunto de las peticiones y determinará los centros a los que se adscriben los auxiliares, teniendo en cuenta que existen a disposición de los centros ALO para chino, árabe y rumano-moldavo.

Al contar con el servicio, el centro se compromete a realizar la memoria, para la que la UTEEC facilitará durante el mes de junio un formulario, y a mantener la coordinación que se requiera con la UTEEC para que el servicio se desarrolle correctamente.

La persona referente en el centro educativo de los/as ALO es la coordinadora de interculturalidad.

6. PROPUESTAS PARA UN CENTRO INTERCULTURAL

6.1. Cambios en la organización de un centro

Las propuestas de carácter intercultural que realicen tanto la coordinadora, como la comisión de Interculturalidad, como el resto del profesorado, una vez aprobadas por los órganos correspondientes, se incluirán en el PAD y el PAT si es que se quieren trabajar en las tutorías. Dentro de las propuestas de carácter intercultural se contemplarán actuaciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre ambos géneros, en colaboración, en su caso, con el representante de igualdad en el centro.

6.2. Programa de actuación. Propuestas

Las actuaciones llevan a cabo la coordinadora de interculturalidad quedan recogidas en un programa de actuación que se estructurará en tres ámbitos:

- Atención al alumnado: prioritariamente, valoración inicial, enseñanza del español como LN, y refuerzo del español como lengua de instrucción para el alumnado hispanoamericano.
- Atención a las familias: prioritariamente, acogida, información sobre el centro y el sistema educativo, información sobre el progreso de su hijo, entre otros.
- Colaboración con el profesorado: asesoramiento para la inclusión de la perspectiva intercultural en los planes, proyectos y programas del centro; asesoramiento para el desarrollo de la competencia lingüística como lengua de instrucción en las diferentes áreas o materias; y asesoramiento para conocer tanto las necesidades educativas del alumnado como las competencias que poseen y en las que poder apoyar su progreso en las diferentes áreas o materias.

Dichas actuaciones se refieren exclusivamente a aquellas que lleva a cabo la coordinadora, sin perjuicio de otras actuaciones de carácter más general que aparecen en otros planes, programas y proyectos de centro, tales como el PAD, el plan de convivencia o el PAT.

7. RESUMEN DE ACTUACIONES PREVISTAS

En conclusión, las actuaciones previstas para el próximo curso 2023-2024 son:

- Fortalecimiento de la comisión de interculturalidad estable con miembros de los diferentes departamentos didácticos.
- Mantenimiento del equipo de docencia de lengua nueva que pueda tener una consecución en el tiempo.
- Diseñar actuaciones en el seno de la comisión de interculturalidad que desarrollen la impronta intercultural del centro.

8. ANEXOS

ANEXO III ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE.

Estas serían algunas sugerencias para trabajar desde los departamentos didácticos.

1.- TRABAJAR DESDE LOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS. La reflexión sobre los mínimos programados, junto con las características específicas del alumno, nos puede servir de guía para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un punto de partida para secuenciar los aprendizajes adecuadamente según los ritmos, estilos, punto de partida y aptitudes de cada alumno. Puede ser la pauta para:

- Trabajar **con textos**: adaptarlos, seleccionarlos, acotarlos. Darles menos textos y solo los básicos respecto al contenido a trabajar. Más cortos, con apoyo visual, con ideas o términos principales marcados, seleccionados, subrayados. Con estructuras sencillas (oraciones simples y nexos sencillos). Con separación visual de los párrafos, repitiendo las mismas estructuras, poniendo ejemplos que faciliten el acceso a la idea. Proponiendo preguntas directas sobre el mismo.
- Trabajar con **materiales diferentes al resto del grupo**: producción editorial, materiales de la red, unidades propias
 - ✓ Editorial Mc Graw Hill: Proyecto Puentes. Propuesta de enseñanza cobijada. Lengua, sociales, naturales y matemáticas.
 - ✓ Matemáticas interactivas para alumnos inmigrantes en la Eso.
 - ✓ Materiales de lengua, matemáticos, sociales y naturales de la editorial Aljibe. Se trata de adaptaciones curriculares que hay que tomar solo como referente.
 - ✓ Si se trabaja, como es frecuente, **con el libro de texto** habrá que indicar al alumno que es lo fundamental proponiendo estrategias que le permitan acceder al contenido lingüístico y conceptual. Alternativas tales como:
 - ✓ Esquemas que sinteticen el contenido y la estructura del tema
 - ✓ Resumen en la pizarra de las ideas esenciales del tema trabajado
 - ✓ Esquemas vacíos para que rellene
 - ✓ Subrayado de términos y explicación sencilla de los términos técnicos que contienen lo esencial.
 - ✓ Lectura acompañada para comprobar sus conocimientos y su capacidad para entender cosas nuevas.
 - ✓ Eliminar lo que no sea estrictamente relevante.

- ✓ Señalar las tareas y ejercicios que son fundamentales y tiene relación directa con la parte seleccionada, que les sirvan de guía para saber que es lo esencial del tema.
- ✓ Guías de lectura para orientar al estudiante por medio de la lectura del contenido. El profesor de materias específicas debe enseñar a leer en relación con la función (leer para aprender). Los materiales de *lectura funcional* son básicamente los libros de texto, y el objetivo en este caso es ayudar a los estudiantes a entender los conceptos que aparecen en ellos. Se pretende que las actividades complementarias favorezcan el uso de las técnicas de lectura y de pensamiento necesarias para entender un aspecto determinado del contenido, como en el caso de los problemas lingüísticos en los enunciados de matemáticas (El profesor que pretende que sus estudiantes desarrollen sus conocimientos en matemáticas debe forzosamente enseñar a leer enunciados matemáticos puesto que se relaciona con el curso de estudio)
- **Para evaluar**, adaptar y flexibilizar las pruebas de evaluación. Ofrecer diferentes tipos de ejercicios para comprobar la asimilación de conceptos (de respuesta múltiple, de relación de ideas, de verdadero/falso). Exámenes donde tenga que poner menos carga lingüística. Podría pensarse en algunos orales según las características del alumno. También en la utilización de imágenes sobre las que explicarse. Debemos asegurarnos siempre que ha entendido lo que le pedimos que haga.
- **Para decidir la promoción** con criterios objetivos.

2.- ESTUDIAR EL LENGUAJE DEL AULA Y LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE CADA MATERIA.

Enseñar vocabulario y conceptos técnicos, información preparatoria, modelos de escritura, símbolos únicos, recursos lingüísticos concretos y formas especializadas de indagaciones propias de las áreas de contenidos específicos: describir, comparar, clasificar, valorar, definir. Convenciones gráficas y modelos textuales que reproducen los libros de texto, que reproducimos los profesores de área. En definitiva, procedimientos específicos asociados a cada una de las disciplinas.

3. TRABAJO CON TEXTOS, (está estrechamente relacionado con el Plan Lector) lo más importante será adecuar el texto al nivel de comprensión del alumno, estableciendo progresivamente una secuencia que permita ir de textos más sencillos a textos más complejos: mayor extensión, menor apoyo visual, reducción progresiva de las adaptaciones. Los procedimientos que trabajar serán:

1.- Con los textos académicos

- a. Identificación las ideas del texto, tanto las principales como secundarias
- b. Localización de la información explícita.
- c. Organización de la información en esquemas
- d. Reconocimiento de la organización de los textos en los párrafos.
- d. Deducción de información no explícita.
- e. Contextualización de la información en vivencias y aprendizajes previos.
- f. Adquisición (mecanización) de estructuras recurrentes en textos académicos: es uno de los más importantes, vivió en el siglo, pueden ser de dos tipos, clasificar en, algunas de las principales, calcular el....
- g. Reconocer y "autocorregir" errores básicos recurrentes en la producción tanto oral como escrita.

2.- Las adaptaciones de textos

No se debe confundir la baja competencia en español con la necesidad de adaptación de los contenidos del área. Las adaptaciones se refieren a la lengua (español/ L2) ya que es el soporte de los contenidos que se van a adquirir:

- a. La extensión
- b. La disposición
- c. Los apoyos textuales
- d. Las estructuras lingüísticas
- e. El vocabulario
- f. Los procesos cognitivos a trabajar.

3.- La fase de previa a la lectura

Es conveniente plantear un acercamiento previo que familiarice al alumno con el contenido que se va a trabajar. Es decisiva en alumnos cuya lengua materna está alejada del español (otros alfabetos: chino, ruso, árabe) ya que supone dar a la lectura más valor que el de la descodificación de símbolos. Será fundamental la activación de conocimientos previos que el alumno posee sobre el tema que se va a leer: presentación con imágenes, con términos en su idioma, insistiendo en el vocabulario conocido, etc.

4.- TRABAJAR EL APOYO VISUAL. Se trata de facilitar el acceso a la carga lingüística a través de imágenes, de ejemplos. Sobre todo, al principio o en aquellas materias con más carga lingüística (sociales, ciencias) la imagen facilita la comprensión y facilita el acceso al concepto que se quiere explicar. En este sentido el uso de fotos, atlas, recursos multimedia. La imagen es un lenguaje universal. Cabría recordar la necesidad de que el alumno este cerca del profesor en el aula y que lo podamos mirar al hablar.

5.- GLOSARIO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS específicos de cada una de las materias. Seguramente será beneficioso para todos los alumnos definir y explicar con precisión, o proponer trabajo específico, que permita incorporar los conceptos nuevos.

6.- RECURSOS DE INTERNET: se trata de utilizar las posibilidades de algunas páginas de Internet para que pueda leer en su idioma cosas relativas a lo que se trabaja en las diferentes materias. Habría que conducir ese trabajo en las clases de informática. Diccionarios ilustrados, wikipedia, ...

7.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

- Propuesta de tareas concretas y muy pautadas: lo que tienen que hacer, lo que se busca en cada tarea, lo que se va a evaluar.
- La revisión continuada para afianzar y reconocer su esfuerzo: ofrecer posibilidades de autocorrección.
- Utilizar las posibilidades comunicativas en el aula: trabajo en parejas, grupos pequeños y entradas controladas en el grupo grande. Colocarle cerca un compañero-tutor que pueda darle ayuda, enseñarle palabras, pasarle apuntes o transmitir información
- Adelantarle lo que se va a trabajar con algún material que le permita “estar en situación” cuando reciba la explicación en el aula.
- Entrar en el aula para apoyar a estos alumnos, cuando nuestros compañeros lo permitan, para facilitar el seguimiento de la clase.
- Utilizar la pizarra con letra clara para apoyar la explicación

ANEXO IV PROGRAMACIÓN LENGUA NUEVA (INICIAL)
NIVELES DEL MCER A2/B1

A. LAS BASES DE LA PROGRAMACIÓN

La siguiente programación se ha planteado teniendo en cuenta la realidad de estas clases durante los cursos anteriores. Se ha procurado, por tanto, ajustar el contexto en que se van a impartir las clases a los objetivos pretendidos, concretados éstos en una secuencia de avance tendente a conseguir el nivel B1 del MCER.

NIVEL B1 del MCER

ESCALA GLOBAL	B1	<ul style="list-style-type: none">• Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.• Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.• Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.• Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
------------------	----	--

	B1
Interacción oral	<ul style="list-style-type: none"> • Sé desenvolverme en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua. Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).
Expresión oral	<ul style="list-style-type: none"> • Sé enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones. Puedo explicar y justificar brevemente mis opiniones y proyectos. Sé narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y puedo describir mis reacciones.

	B1
Comprensión auditiva	<ul style="list-style-type: none"> • Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. • Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.
Comprensión de lectura	<ul style="list-style-type: none"> • Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprendo la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.
	B1

Comprensión auditiva	<ul style="list-style-type: none"> • Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. • Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.
Comprensión de lectura	<ul style="list-style-type: none"> • Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprendo la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.

	ALCANCE	CORRECCIÓN	FLUIDEZ	INTERACCIÓN	COHERENCIA
B1	Tiene un repertorio lingüístico bastante amplio como para desenvolverse y un vocabulario adecuado para	Utiliza con razonable corrección un repertorio de fórmulas y estructuras de uso habitual y asociadas a situaciones predecibles.	Puede continuar hablando de forma comprensible, aunque sean evidentes sus pausas para realizar una planificación gramatical y léxica y una corrección, sobre todo en largos periodos de	Es capaz de iniciar, mantener y terminar conversaciones sencillas cara a cara sobre temas cotidianos de interés personal. Puede repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión mutua.	Es capaz de enlazar una serie de elementos breves, diferenciados y sencillos para formar una secuencia lineal de ideas relacionadas.

expresarse, aunque un tanto dubitativamente e y con circunloquios, sobre temas tales como su familia, sus aficiones e intereses, su trabajo, sus viajes y acontecimientos actuales.		expresión libre.		
---	--	---------------------	--	--

La situación de partida del alumnado al que van dirigidas estas clases es la de haber alcanzado una competencia de español/L2 próxima a los objetivos marcados para el nivel A2. En cualquier caso, esta programación pretende contemplar la esperable diversidad del alumnado respecto al grado de competencia en español: No todos los alumnos accederán a este nivel (B1) con las mismas situaciones de partida. Algunos habrán hecho ya la entrada en varias destrezas del nivel B1, otros tendrán desequilibrios en las competencias de este nivel: algunas estarán bastante adquiridas (interacción, por ejemplo, dado que están en situación de inmersión) y convendrá insistir en las destrezas de lectura y escritura desde el nivel A2; otros, tendrán más desarrolladas las destrezas

relacionadas con procedimientos textuales al haber adquirido buenos niveles en sus L1, etc.

Partiendo de la experiencia de otros cursos, en todo lo programado se ha tenido en cuenta esta diversidad del alumnado que, además de por el grado de dominio del nivel A2, viene también dada por: diferentes momentos de incorporación (nuevas incorporaciones a lo largo de todo el año académico según el alumnado va adquiriendo el nivel A2 en las horas de inmersión), diferentes puntos de partida, diferentes ritmos, diferentes rutas de acceso al español como nueva lengua, diferentes L1, diferentes capacidades y hábitos de trabajo tanto para procesos académicos generales como de aprendizaje de lenguas, etc. Por ello, todas las concreciones didácticas se han planteado buscando dar entrada a diferentes niveles y formas de aprender: el mismo objetivo con diferentes actividades; la misma actividad con diferentes objetivos; trabajos grupales con diversas tareas a realizar, etc. Igualmente, en todo momento, se va a procurar retomar los aprendizajes de forma constante integrándolos en aprendizajes posteriores.

Se va a ensamblar esta programación con los planteamientos de la nueva Ley (LOE), teniendo como referentes principales, dentro del Currículo de Secundaria de la Comunidad de Cantabria (BOC, 25 mayo 2007), algunos apartados, en tanto que se orientan a desarrollar capacidades concretadas en las cuatro (cinco) destrezas básicas: leer, escribir, hablar, escuchar (e interactuar). Los apartados que se han tenido en cuenta han sido tres:

1. parte específica del BOC referida a Competencia en comunicación lingüística,
2. currículo de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y
3. currículo de LENGUA EXTRANJERA, siendo este último el más próximo a los planteamientos de la L2 respecto a las necesidades y características del alumnado receptor de las clases desde el ADI.

Se va a buscar relacionar el trabajo con la situación real del aula y con el contexto inmediato y significativo del alumnado. Ejemplos:

. Se procurará incluir actividades de presentación cada vez que se sume algún alumno o alumna nuevo, buscando el mayor grado de complejidad posible al tratarse de un contenido de nivel A1.

. Las noticias de actualidad tendrán una cabida destacada prácticamente en todas las sesiones, buscando que el alumnado haga un seguimiento en la prensa de sus respectivos países.

. Se integrarán explícitamente diversos momentos del curso (vuelta de vacaciones, puentes, solicitud de matrícula, entrega de notas, períodos de exámenes...).

. También se dará cabida a momentos o acontecimientos de relevancia cultural o social (festividades, acontecimientos culturales relevantes de carácter internacional – Nobel, Oscars- , de entidad nacional - Premios Goya-, propios de cada uno de los países del alumnado – Año Nuevo Chino-, etc.).

B. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS (CCBB) Y SU RELACIÓN CON LOS ÁMBITOS A TRABAJAR

B. 1. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

El desarrollo de la competencia lingüística (comunicativa), evidentemente, es esencial en esta programación, por lo que su desarrollo cruza todos los ámbitos de trabajo planteados. El trabajo con las cinco destrezas (hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar), además de con el alcance, la corrección, fluidez y coherencia (MCER) se constituye el eje central de todo lo programado.

El trabajo por desarrollar se basará en:

1. Considerar la lengua como lo que es, un instrumento de comunicación, no como objeto de estudio en sí mismo. En este sentido, la gramática, el léxico, la pronunciación y la ortografía se convierten en subsidiarios de los objetivos comunicativos
2. Enseñar lengua para "hacer cosas con ella": resolver situaciones, entender y producir documentos reales y cercanos, etc.
3. Integrar las cinco destrezas a través de las propuestas de aula.
4. Plantear dinámicas comunicativas en sí mismas, en las que los alumnos tengan que comunicar y/o aportar para llegar a la información o a la resolución. Para ello, son muy adecuados los planteamientos de dinámicas cooperativas en las que los alumnos tienen que interactuar como parte esencial del desarrollo de la actividad.
5. Proponer tareas que susciten el interés del alumno y que le inviten a aportar, a ser activo en las dinámicas.
6. Trabajar con muestras de lengua lo más reales posibles: reproducir usos cotidianos reales a través de soportes, objetivos comunicativos, situaciones, etc. reales y reconocibles en la cotidianidad de los discentes.

7. Conectar y activar los conocimientos previos para crear predisposición ante los nuevos aprendizajes y para facilitar los procesos, siempre, personales y diversos.
8. Partir de sus necesidades e intereses comunicativos. En este sentido es muy conveniente que los alumnos "se reconozcan": en las muestras de lenguas, en las imágenes, en los textos...
9. A través del aprendizaje de la lengua, dar estrategias que posibiliten una progresiva autonomía para abordar la lengua de instrucción: conocer los recursos específicos para controlar la comunicación del aula, trabajo con textos propios de las áreas y con los procedimientos que de ellos derivan, específicamente académicos.

B. 2. COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.

El desarrollo de la competencia social y ciudadana es también fundamental en esta programación. Muchos de nuestros alumnos y alumnas son y van a ser ciudadanos del presente y del futuro de este país. El manejo adecuado del idioma, por tanto, se hace esencial para necesidades tales como:

- . Poder entender en toda su amplitud la nueva realidad y poder participar de ella.
- . Evitar confusiones culturales y poder contribuir a la resolución de desencuentros, pudiendo convertirse en agentes mediadores privilegiados (relación con Competencia Intercultural).
- . Tener actitudes responsables ante los deberes, referidos tanto a sus contextos próximos (Centro Educativo, barrio), como a sus contextos futuros (derechos como ciudadanos adultos) buscando la participación.
- . Poder ejercer derechos tanto en el entorno escolar (críticas, reclamaciones...) como en contextos sociales futuros (votar, por ejemplo).

El desarrollo de esta competencia se va a trabajar, sobre todo, a través del ámbito de los medios de comunicación. En todas las sesiones tendrán cabida las noticias más relevantes del panorama nacional e internacional, buscando, además de trabajar en la noticia procedimientos propiamente textuales, el que los alumnos se acerquen y participen de la realidad inmediata, relacionándola también, en la medida de lo posible, con las realidades de sus países de origen.

También se desarrollará esta competencia a través de las propuestas insertadas en el ámbito público. A través de él se pretende dotar a los alumnos de estrategias (lingüísticas y comunicativas en general) que les permitan afrontar situaciones

vinculadas a su futuro mundo laboral o a su implicación social, en el presente, por ejemplo: aprovechamiento de becas, opciones para el tiempo libre.

B.3. COMPETENCIA EN TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y

COMPETENCIA DIGITAL

El tratamiento de la información en sí mismo tiene una cabida relevante en esta programación, siendo una de las directrices esenciales en el desarrollo de la competencia comunicativa. Sobre todo, se va a trabajar con dos tipos de textos: periodísticos y académicos combinando ambos en soporte “papel” y “electrónico”. El tratamiento de la información también tendrá cabida, especialmente dentro del ámbito público, a través de textos cotidianos/ funcionales del tipo anuncios publicitarios, ofertas de trabajo, convocatorias de interés (becas, ocio), etc.

El desarrollo de la competencia en su totalidad (tratamiento de la información unido a competencia digital) adquiere especial relevancia en el ámbito de los medios de comunicación. Se trabajará a través de las siguientes propuestas:

- . Búsqueda de noticias en Internet, alternando así el soporte virtual con el soporte papel. Tendrá especial relevancia la búsqueda de noticias en periódicos digitales de los países del alumnado en cuanto a lo que esto puede aportar para contrastar, ver diferentes implicaciones, enfoques de análisis, etc.

- . Noticias grabadas de la televisión y la radio. Se pretende así dar entrada a documentos y formatos reales, vigentes, visuales y orales: telediarios, sección de noticias de la radio.

- . Anuncios publicitarios grabados de la televisión y en soporte papel.

- . Envío de e-mails: En la línea comenzada el curso pasado, se pretende que los alumnos comuniquen con otros compañeros, incluso de otras Comunidades Autónomas.

- . Uso de Teams

B. 4. COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

El desarrollo de esta competencia será eje transversal de todas las sesiones. En cada una de ellas, se hará explícito lo aprendido, lo que para un alumno extranjero supone, además, trabajar otros aspectos de la segunda lengua tales como sintetizar, aprender a expresar contenidos adquiridos, etc. Para explicitar lo adquirido en cada sesión, se va a proponer la creación de un blog que, en la medida de lo posible, cada semana, será actualizado por los alumnos y alumnas asistentes.

Además, el planteamiento específico del ámbito académico en sí mismo, tal y como se considera en esta programación, busca dar al alumnado todo tipo de estrategias para abordar lo más autónomamente posible el trabajo con textos (orales y escritos) propios de las áreas.

B.5. COMPETENCIA PARA LA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

Para el desarrollo de esta competencia se hace esencial un manejo adecuado de la lengua, tanto en el contexto académico, como en el funcional. De ahí la importancia del avance en español para el alumnado extranjero.

Desde esta competencia se trata de darles variadas opciones para que sean ellos los que se animen a explorarlas, a transferirlas a otros aprendizajes y contextos.

Para el desarrollo de esta competencia serán especialmente importantes los aspectos a trabajar en dos ámbitos: el público y el académico.

El público: las actividades planteadas pretenden dotar al alumnado de una competencia comunicativa adecuada para poder afrontar de forma autónoma situaciones vinculadas al entorno social. En este ámbito se pretende dotar al alumnado de todas las estrategias posibles para ir adquiriendo una total autonomía para desenvolverse en el entorno, en su nueva vida en su nuevo país con su nueva lengua.

El académico: las actividades planteadas pretenden ofrecer estrategias para abordar lo más autónomamente posible el trabajo con textos (orales y escritos) propios de las áreas. En este ámbito se pretende dotar al alumnado de todas las estrategias posibles para ir adquiriendo una total autonomía al afrontar nuevos aprendizajes, de todo tipo, presentes y futuros.

B.6. COMPETENCIA INTERCULTURAL

A través de esta competencia se va a buscar: *“el conocimiento, la percepción y la comprensión de la relación entre el mundo de origen y el mundo de la comunidad objeto de estudio (similitudes y diferencias distintivas), (...) la conciencia de una serie de culturas más amplia de la que conlleva la lengua materna y la segunda lengua, lo cual contribuye a ubicar ambas en su contexto”* (del MCER).

(De Fernando Trujillo, Cultura, Comunicación y Lenguaje. Reflexiones para la enseñanza de la lengua en contextos multiculturales, Ed. Octaedro): *“Para la participación en el mercado lingüístico no es suficiente una competencia lingüística, ni incluso una competencia sociolingüística o pragmática (los tres elementos de la competencia comunicativa según el MCER), sino una competencia de rango más general, la competencia intercultural, aquí definida como participación activa y crítica, (...) que conforma la totalidad del ser en su actuación social.”*

El desarrollo de esta competencia se convierte igualmente en transversal para todos los ámbitos, siendo más explícita, sobre todo, en el ámbito de las relaciones personales y en el ámbito de los medios de comunicación, necesarios, el primero, para adquirir estrategias de relación, de acercamiento al Otro, de manifestación de pensamiento y emociones; el segundo, para poder ir comprendiendo la realidad en su total complejidad. Todo ello, desde diferentes puntos de vista, desde la integración de diferentes Culturas.

Así, las Lenguas y Culturas de origen del alumnado tendrán cabida en las clases en la medida en que incidan en *“el conocimiento, la percepción y la comprensión de la relación entre el mundo de origen y el mundo de la comunidad objeto de estudio (similitudes y diferencias distintivas)”*: De forma constante, en las clases se incluirán referencias del tipo: festividades con diferentes manifestaciones dependiendo de los países; comparaciones lingüísticas (*¿En tu lengua cómo se diría/ cómo se forma esta construcción? ¿En tu lengua existe este sonido?*, etc.); comparaciones del tratamiento de la misma noticia en diferentes medios de comunicación de diferentes países; diferentes formas de análisis o de comprensión de la realidad, etc.

C. OBJETIVOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS (CCBB)

Las directrices globales que centran los objetivos a trabajar son:

. *Capacitar al alumnado para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social.* (Currículum de Cantabria de Lengua Castellana y Literatura)

. *Aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ámbitos diversos (...): relaciones personales, que incluye las relaciones familiares, y las prácticas sociales habituales; el ámbito educativo, relacionado con las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el académico, relacionado con los contenidos de las materias; el público, que abarca todo lo relacionado con la interacción social cotidiana o laboral; y el de los medios de comunicación* (Currículum de Cantabria de Lengua Extranjera)

La concreción de los objetivos se ha planteado a partir del currículum de LENGUA EXTRANJERA de la Comunidad de Cantabria (BOC, 25 mayo 2007). El objetivo 7 se ha adaptado del currículum de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (BOC, 25 mayo 2007). Se marca la adaptación hecha.

La enseñanza de la L2, tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades, relacionadas con las COMPETENCIAS BÁSICAS:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades o intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos en contextos reales de comunicación.
COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER COMPETENCIA PARA LA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL
6. Desarrollar la autonomía del aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la L2 conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
7. Utilizar la lengua eficazmente para redactar textos del ámbito académico, <i>adaptados éstos al nivel de español del alumnado</i> .
8. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la L2.
9. Apreciar la L2 como un instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.
COMPETENCIA EN TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL
10. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA y COMPETENCIA INTERCULTURAL

11. Valorar la L2 y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y estereotipos lingüísticos y culturales.

D. ÁMBITOS A TRABAJAR

Del currículo de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (BOC, 25 mayo 2007):
“... *diversos ámbitos de uso de la lengua: el de las relaciones interpersonales y dentro de las institucionales, el de los medios de comunicación y el ámbito académico*”.

Del currículo de LENGUA EXTRANJERA de la Comunidad de Cantabria (BOC, 25 mayo 2007): *...aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ÁMBITOS DIVERSOS. De entre éstos cabe destacar*

1. *El ámbito de las relaciones personales, que incluye las relaciones familiares y las prácticas sociales habituales*
2. *El ámbito educativo, relacionado con las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar*
3. *El académico, relacionado con los contenidos de la materia y de otras materias del currículum*
4. *El público, que abarca todo lo relacionado con la interacción social cotidiana o laboral*
5. *El de los medios de comunicación.*

E. EVALUACIÓN

Se hace difícil desarrollar un apartado de evaluación en la medida en que se suele contemplar en una programación didáctica, dadas las características “especiales” de estas clases: inexistencia de un currículum reglado de español/L2, el carácter no evaluable de la materia y, por tanto, no constatable en los expedientes académicos del alumnado. Dadas estas características, la evaluación se contemplará más desde una perspectiva de “valoración” que desde un carácter evaluador sistemático.

Los pilares de la evaluación:

- E.1 RESPECTO A QUÉ EVALUAR (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)
- E.2 QUÉ EVALUAR
- E.3 MOMENTOS DE EVALUACIÓN
- E.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

E.1 RESPECTO A QUÉ EVALUAR (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

La consecución de los objetivos planteados en esta programación se concreta en una batería de actividades, organizada en cinco ámbitos, con una clara finalidad: hacer competente al alumno en el nivel B1 del MCER. Así, como soporte de evaluación global, se tendrán como referentes los indicadores del MCER correspondientes a dicho nivel B1

A su vez, dichos ítems, centrados en la Competencia Lingüística (Comunicativa), contribuyen decisivamente al desarrollo del resto de Competencias Básicas (CCBB) tal y como se recoge en esta programación.

E.2 QUÉ EVALUAR

Se van a evaluar dos parámetros:

- . El progreso del alumnado
- . La eficacia de las dinámicas/ actividades/ planteamientos de cada sesión.

El progreso del alumnado se va a evaluar respecto (1) a los indicadores de evaluación -indicadores del nivel B1- y (2) respecto al progreso en las CCBB.

Las dinámicas/ actividades/ planteamientos de cada sesión se van a valorar respecto a su aportación en el avance indicado para los alumnos, teniendo como referente prioritario la eficacia de la gestión de la diversidad.

E.3 MOMENTOS DE EVALUACIÓN

El momento esencial de evaluación, entendida ésta como “valoración”, tal y como se indica, va a ser al final de cada clase en dos sentidos:

1. Valoración de los propios alumnos/as
2. Valoración de lo trabajado en la clase en relación con las CCBB planteadas.

E.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los principales instrumentos de evaluación:

- . Valoración de las dinámicas desarrolladas
- . Valoración de cada alumno respecto a dinámicas concreta

